

JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO

De: JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO
<jadmin06vvc@notificacionesrj.gov.co>
Enviado el: martes, 06 de agosto de 2013 11:58
Para: 'judiciales@casur.gov.co'
Asunto: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO - DDA
Datos adjuntos: 2013-00235-00 AUTO.pdf; 2013-00235-00.pdf

En cumplimiento a lo ordenado por este despacho, mediante providencia calendada el **veinticuatro (24) de Mayo de 2013**, me permito realizar la **NOTIFICACIÓN PERSONAL** del auto admisorio de la demanda dentro del **MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No. 50001-33-33-006-2013-00235-00** de **CARLOS REY RODRIGUEZ** contra la **CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL**; de conformidad con el artículo 199 de la ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado por el artículo 612 de la ley 1564 de 2012 – Código General del Proceso.

De otra parte, me permito informarles que como quiera que el contenido de la notificación es el mismo para la entidad o entidades demandadas, el Ministerio Público y la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, este mensaje es remitido de manera simultánea a las direcciones de correo electrónico correspondientes.

Sin otro particular,

GLORIA SALGUERO MANCERA
Secretaria

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin06vvc@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: **6725407**

JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO

De: JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO
<jadmin06vvc@notificacionesrj.gov.co>
Enviado el: martes, 06 de agosto de 2013 14:05
Para: 'procesos@defensajuridica.gov.co'
Asunto: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO - DDA
Datos adjuntos: 2013-00235-00 AUTO.pdf; 2013-00235-00.pdf

En cumplimiento a lo ordenado por este despacho, mediante providencia calendada el **veinticuatro (24) de Mayo de 2013**, me permito realizar la **NOTIFICACIÓN PERSONAL** del auto admisorio de la demanda dentro del **MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No. 50001-33-33-006-2013-00235-00** de **CARLOS REY RODRIGUEZ** contra la **CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL**; de conformidad con el artículo 199 de la ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado por el artículo 612 de la ley 1564 de 2012 – Código General del Proceso.

De otra parte, me permito informarles que como quiera que el contenido de la notificación es el mismo para la entidad o entidades demandadas, el Ministerio Público y la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, este mensaje es remitido de manera simultánea a las direcciones de correo electrónico correspondientes.

Sin otro particular,

GLORIA SALGUERO MANCERA
Secretaria

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin06vvc@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: **6725407**

JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO

De: JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO
<jadmin06vvc@notificacionesrj.gov.co>
Enviado el: martes, 06 de agosto de 2013 11:59
Para: 'seugenio@procuraduria.gov.co'
Asunto: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO - DDA
Datos adjuntos: 2013-00235-00 AUTO.pdf; 2013-00235-00.pdf

En cumplimiento a lo ordenado por este despacho, mediante providencia calendada el **veinticuatro (24) de Mayo de 2013**, me permito realizar la **NOTIFICACIÓN PERSONAL** del auto admisorio de la demanda dentro del **MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No. 50001-33-33-006-2013-00235-00** de **CARLOS REY RODRIGUEZ** contra la **CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL**; de conformidad con el artículo 199 de la ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado por el artículo 612 de la ley 1564 de 2012 – Código General del Proceso.

De otra parte, me permito informarles que como quiera que el contenido de la notificación es el mismo para la entidad o entidades demandadas, el Ministerio Público y la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, este mensaje es remitido de manera simultánea a las direcciones de correo electrónico correspondientes.

Sin otro particular,

GLORIA SALGUERO MANCERA
Secretaria

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin06vvc@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: **6725407**